



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.-
TODOS LOS CENTROS**

Versión 01

Julio, 2019

CSV : GEN-11fd-9e7c-b868-c9e5-f411-a79e-b3d7-9e58

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 19/07/2019 10:59 | Sin acción específica



 <p>ANECA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN</p>	<p>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. TODOS LOS CENTROS.</p>
---	---

DATOS DE LA UNIVERSIDAD/ CENTRO EVALUADO

Institución	Universidad de Cantabria (UC)
Centro	Todos los centros
Alcance del SAIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en los referidos Centros y de los que es responsable.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

Nombre	Pedro Gil Sopeña
Cargo	Área de Calidad. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado
Tfno./ correo	<area.calidad@unican.es>

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA¹

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Trinidad Arcos Pereira	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Técnico de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

Fecha de elaboración del informe: 17/ 07/ 2019	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. TODOS LOS CENTROS.
---	--

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE	
La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT, adopta la siguiente decisión:	
<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>La Comisión de Certificación, en reunión presencial/ virtual mantenida en la sede de ANECA el día 19 de julio de 2019, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT, aplicable a todos los Centros de la Universidad de Cantabria.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de evaluación del diseño del SAIC, V1, de abril de 2019 <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El diseño del SAIC de este Centro, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión evaluadora del diseño, según se plasma en el informe de evaluación de fecha abril de 2019. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado posee una debilidad relacionada con la falta de concreción de mecanismos o procedimientos que informen a los grupos de interés sobre la publicación de información en relación a los aspectos más relevantes de las titulaciones, permitan la rendición de cuentas a los grupos de interés en relación a los diferentes procedimientos diseñados y concreten de qué manera los grupos de interés están implicados o se implicaran en los diferentes procesos en que intervienen. Esta debilidad se transforma en dicho informe en una modificación recomendada.</p> <p>A pesar del carácter de recomendación que el panel evaluador ha otorgado a la subsanación de esta debilidad, la Comisión de Certificación desea señalar que ha sido motivo de debate. Los miembros de este órgano entienden que la consistencia y credibilidad del SAIC se debe apoyar, entre otros, en acciones que sean percibidas de manera directa por todos los grupos de interés. La naturaleza de aquella, hace que se considere como de alto grado de impacto, y por ello se comunica a la UC que será objeto de especial seguimiento en caso de que ésta solicite en un futuro la certificación de implantación del SAIC en alguno de sus Centros.</p>

Fecha de elaboración del informe: 17/ 07/ 2019	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. TODOS LOS CENTROS.
---	--

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>Dicho lo anterior, el equipo evaluador ha destacado también en su informe diversos puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso de la Dirección de la Universidad hacia la calidad de la formación que imparte.</p> <p>El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC a la Universidad de Cantabria, con alcance para todos sus Centros.</p> <p>Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.</p> <p>De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,</p> <p>RESUELVE que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:</p> <p style="text-align: center;">REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO</p> <p>De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.</p> <p>La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.</p>

En Madrid, a 17 de julio de 2019

El Presidente de la Comisión de Evaluación:

José Arnáez Vadillo
Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 17/ 07/ 2019	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

